

Casablanca,

21 NOV. 2012

VISTOS:

-Las necesidades del servicio para proveer las vacantes existentes en los establecimientos Educativos de la Dirección de Educación Municipal; y,

TENIENDO PRESENTE:

-Lo dispuesto en el artículo 26 y 29 del D.F.L. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación art. 8° bis Ley 20.248 modificado por el art. 4° de la ley 20.550, Dictamen 45.875 de 2012, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCORPÓRASE a la persona que se indica, con las condiciones y variables que se señalan, en calidad de contrata.-

I. EMPLEADOR

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

| | |
|------------------------------------|---|
| NOMBRE PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN | : DIANA EVELYN LUCERO ROMO |
| R.U.T. | : 16.487.651-9 |
| FECHA INGRESO | : 30.11.2012 |
| FECHA TÉRMINO | : 28.02.2013 |
| FUNCIÓN | : DOCENCIA |
| HORAS CRONOLÓGICAS | : 30 |
| JORNADA DE TRABAJO | : LUNES A VIERNES |
| NIVEL O MODALIDAD | : EDUCACIÓN BASICA ESC. DOMINGO ORTIZ DE ROZAS. |
| ASIGNATURA | : Educ. Básica. Plan de Lenguaje y Comunicación (SEP).- |

IMPÚTESE, el gasto de remuneraciones al Subtítulo 21 Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Operacional Vigente de la Dirección de Educación Municipal.

DÉJESE, constancia que los antecedentes personales de doña DIANA EVELYN LUCERO ROMO, se encuentran registrados en la Contraloría Regional y se remitió declaración jurada Ley N°18.575.

REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



María Teresa Salinas Vegas
Secretaría Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional.
 - Secretaría Municipal.
 - Habilitada.
 - Dirección de Educación Municipal.
- RMR.JBD.PHW.SVR.vav.

